PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES																	
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-464-2024					DEPENDENCIA	5130-Departamento SAAD Defensa a Comparecientes										
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Carlos Julián Avila Marín								No. DE IDENTIFICACIÓN:		Cédula de ciudadanía: 2230838						
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			PLAZO DE EJECUCIÓN:		INICIO:	22/02/2024		FIN:	31/12/2024		INFORME N°:	3	Parcial			
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de	abril	de	2024		al	30	de	abril		de	2024			

1. OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN INTEGRAL Y DEFENSA TÉCNICA JUDICIAL A LAS PERSONAS QUE COMPAREZCAN ANTE LAS SALAS Y SECCIONES DE LA JEP, TENIENDO EN CUENTA LOS ENFOQUES DIFERENCIALES.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - SAAD Comparecientes en recibir y atender las remisiones para brindar asesoría jurídica a los comparecientes.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En relación con esta actividad, se atendió la asignación para asesoría del compareciente L.A.G.R, la misma se llevó a cabo el día 1 de abril del 2024 y la cual se lo oriento frente a el estado actual de su proceso ante la JEP, al mismo se le explica y se le reafirma lo informado por la SRVR en respuesta mediante el oficio SRVR-JLR-02035 de fecha 19 de marzo del 2024, el cual manifiesta el señor L.A.G.R haber recibido. SOPORTES-OBLIGACIÓN 1 - Acta de atención no presencial del señor L.A.G.R, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - SAAD Comparecientes en recibir y atender el reparto de casos para ejercer defensa técnica judicial a personas comparecientes, remitidos por parte del SAAD comparecientes, aplicando enfoque diferencial en los casos en que así se requiera.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En relación con esta obligación atendí el reparto para ejercer la defensa técnica de los siguientes comparecientes: L.AG., el día 02 de abril del 2024, Se envía correo con carta de presentación como nuevo defensor asignado, posteriormente el 15 de abril del 2024 se envía correo electrónico, solicitando autorización de ingreso para asesoría jurídica inicial y finalmente el día 22 de abril del 2024, Se llevo a cabo visita al centro penitenciario y carcelario COIBA de la ciudad de Ibagué, con el fin de llevar a cabo visita de atención inicial para asesoría y defensa, dentro de los temas tratados se hizo una revisión de la situación jurídica del compareciente, así mimo se orientó en relación con el trámite procesal ante la JEP y su fin restaurativo, finalmente se orientó para el diligenciamiento del compromiso claro, concreto y programado. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte envío carta de presentación, solicitud de ingreso a penitenciará y acta de atención presencial la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

F.Y.V.M, el día 02 de abril del 2024, Se envía correo con carta de presentación como nuevo defensor asignado, posteriormente el 05 de abril del 2024 se realiza asesoría inicial, dentro de la misma se abordaron temas tales como; el compareciente manifiesta tener varias inquietudes en relación con el funcionamiento de la JEP y su situación jurídica, a lo cual por parte del suscrito se le dan las indicaciones respectivas, de igual manera indica tener dudas con respecto a la ruta de atención de la ARN, para lo cual se le da la respectiva información, finalmente se le brinda orientación frente a la actualización de antecedentes penales y disciplinarios. EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivos con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2 , soporte envío carta de presentación, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

G.G.M., el día 02 de abril del 2024, Se envía correo con carta de presentación como nuevo defensor asignado, posteriormente el 05 de abril del 2024 Se realiza asesoría inicial, se abordaron temas en relación con su situación jurídica ante la JEP, y se generaron algunos compromisos como el envío de documentación relacionada con su proceso en la jurisdicción ordinaria, ya que el compareciente manifiesta no entender por qué está vinculado ante la JEP, si su proceso en la jurisdicción ordinaria fue precluida. EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivo con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte envío carta de presentación, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

J.F.AM el día 03 de abril del 2024, se aporta memorial a la SDSJ, con formulario F1, dando cumplimiento lo ordenado en la resolución N° 2629/2021. EVIDENCIA: Se entrega carpeta archivo con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte envío de memorial a la SDSJ. la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

R.M.M el día 03 de abril del 2024, Se realiza reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams para asesoría psicojurdíca con el compareciente, desde el componente jurídico se le da una explicación detallada al compareciente en relación a el esquema del formulario F1 y el compromiso que se debe tener con este aporte, el señor M.M. manifiesta tener aún muchas dudas en relación con su proceso ante la JEP y su situación jurídica, para lo cual el suscrito le informa acerca del esquema procesal ante la JEP y como podría ir avanzando su proceso. Desde el componente psicosocial se le dan indicaciones en relación con el sistema restaurativo y sus componentes. El compareciente indica requiere atención presencial, con el fin de acompañamiento para diligenciar el formulario F1. EVIDENCIA: Se entrega carpetas de archivo con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2 Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

H.E.R.A el día 04 de abril del 2024, Se envía correo con carta de presentación como nuevo defensor asignado, posteriormente el 05 de abril del 2024 se realiza asesoría inicial, se abordaron temas en relación con su situación jurídica ante la JEP, el compareciente manifiesta haber sido contactado por otra abogada de la defensoría militar, de parte del suscrito se le ilustra sobre las opciones que tiene para ser representado y poder ejercer su derecho de defensa. EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivo con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Envío Carta de presentación y acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

M.A.B.P, el día 0s de abril del 2024, Se toma contacto con el compareciente, con el fin de brindar asesoría en relación con la actualización de su certificado de antecedentes de Policía, se le explica al compareciente el trámite a seguir ante la Dirección de Investigación Criminal DIJIN., posteriormente el 17 de abril del 2024, se envía correo electrónico al señor M.A.B.P., con solicitud de actualización de base de datos, para ser firmada y radicada ante la DIJIN,, EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivos con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de atención no presencial y soporte de envío de correo electrónico con derecho de petición, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

M.D.P., el día 18 de abril del 2024, Se envía carta de presentación como abogado, posteriormente el día 19 abril 2024, Se lleva a cabo asesoría inicial con el compareciente, se le indaga por su situación jurídica, el compareciente indica algunas dudas frente al trámite procesal ante la JEP, para lo cual se le hace las respectivas aclaraciones, seguidamente el compareciente manifiesta tener inconvenientes en relación con sus antecedentes y la actualización de su certificado de antecedentes de Policía, para la cual se le dan las respectivas indicaciones. Finalmente, el compareciente manifiesta requerir atención presencial en la ciudad de Bogotá donde reside actualmente, EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivos con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Soporte de envío carta de presentación Acta de atención no presencial,

O.Y.M.C el día 18 de abril del 2024, Se envía carta de presentación como abogado, EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivos con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Soporte de envío carta de presentación, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

Y.A.L.P el día 19 de abril del 2024, Se envía carta de presentación como abogado, EVIDENCIA: Se entrega carpetas de archivo comprimido con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Soporte de envío carta de presentación, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

E.G.A.M. El día 24 de abril del 2024, Se toma contacto vía telefónica con el compareciente, con el fin de realizar asesoría de contacto inicial, una vez se hace la presentación por parte del suscrito, se le indaga acerca de su situación jurídica, manifestando el mismo que su proceso ya está bien adelantado, por lo que solo está a espera de la sanción de lo cual

pues tiene algunas dudas sobre todo en el cumplimiento de la mismas. De mi parte se le dan algunas precisiones s frente al tema, y se queda con el compromiso de estar en permanente contacto, EVIDENCIA: Se entrega carpeta archivo comprimido con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 2 Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - SAAD Comparecientes realizando gestiones en sitios de reclusión y AETCR, o zonas similares definidas por el Gobierno Nacional relacionadas con el ejercicio de la asesoría jurídica y la defensa técnica de comparecientes, presentando de manera puntual los informes y reportes de manera clara y concreta en el marco de las asignaciones de asesoría y defensa a su cargo

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El día 15 de abril del 2024, se envió correo electrónico a las penitenciarías de Calarcá -Quindío y Picaleña COIBA en Ibagué, lo anterior con el fin de solicitar ingreso, para asesoría y contacto inicial con los comparecientes M.A.R y M.B.C.P respectivamente, para cual se está a la espera de la respuesta a la solicitud. De igual manera el día 22 de abril del 2024, Se llevo a cabo visita al centro penitenciario y carcelario COIBA de la ciudad de Ibagué, con el fin de llevar a cabo visita de atención inicial para asesoría y defensa, al comparecientes L.A.G., dentro de los temas tratados se hizo una revisión de la situación jurídica del compareciente, así mimo se orientó en relación con el trámite procesal ante la JEP y su fin restaurativo, finalmente se orientó para el diligenciamiento del compromiso claro, concreto y programado. EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivo con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 3, soportes de envío de correo con solicitud para autorización de ingreso a entrevista de los comparecientes M.A.R, M.B.C.P, y acta de atención presencia realizada al compareciente L.A.G, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

OBLIGACIÓN No. 4.

Participar en espacios relacionados con la articulación y socialización de los enfoques diferenciales en beneficio de la adecuada labor de defensa y asesoría para con los comparecientes.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Para el cumplimiento de esta obligación, El día 11 de abril del 2024, se participó en la ciudad de Bogotá en el espacio de trabajo taller, el cual tuvo como fin realizar una introducción a perjuicios, estereotipos, discriminación y/o violencias y su contexto en el marco del que hacer de los enfoques diferenciales de la JEP. EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivo comprimido con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 4, listado de asistencia 11 de abril del 2024, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar y acompañar al Departamento de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - SAAD Comparecientes presentando informes de su gestión al supervisor del contrato o a quien éste designe para el apoyo de su revisión, y en la entrega del informe de actividades y demás documentos requeridos para el pago, de acuerdo con la obligación general número 17 del presente contrato, garantizando que cumplen con las indicaciones e instrucciones suministradas por el Sistema Autónomo de Asesoría y defensa.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Conforme a la obligación contractual se hizo entrega del informe de actividades ejecutadas por el contratista, durante el mes de abril, junto con los soportes correspondientes, de acuerdo a las instrucciones e indicaciones dadas por el Departamento.

OBLIGACIÓN No. 6.

Organizar y participar en jornadas de información y divulgación que se realicen de manera virtual o presencial con los comparecientes o posibles comparecientes ubicados en los distintos territorios.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Para el desarrollo de esta actividad se organizó y se participó en la siguientes jornadas de información y divulgación; 02 de abril del 2024, se apoyó la jornada de información, divulgación y pedagogía de la misionalidad de la JEP, para miembros del comando de policía del Departamento del Huila, la cual fue organizada por la defensoría de pueblo y le oficina de gestión territorial de la JEP, el día 08 de abril del 2024, en la ciudad de Neiva, en horas de la mañana se participó en la jornada de información, divulgación a personas en proceso de reincorporación que hacen parte de la asociación ecológica libre de plástico ASOECOLPET, ese mismo día en horas de la tarde se participó la jornada de información, divulgación a personas en proceso de reincorporación que hacen parte de la fundación Paz y Esperanza FUNDOPAZ, el día 09 de abril en horas de la mañana se participó en la jornada de información, divulgación a personas en proceso de reincorporación que hacen parte de la asociación Herederas de Manuel y finalmente el día 24 de abril del 2024 en el corregimiento Vegalarga , se participó en la jornada de información, divulgación a personas en proceso de reincorporación que hacen parte de la asociación Defensores de la Reserva; esta jornadas fuero organizadas por la Oficina Asesora de Defensa a Comparecientes y la Agencia para la Reincorporación y Normalización territorial Huila. EVIDENCIA: Se entrega carpeta de archivos con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 6, listados de asistencia a las jornadas del 02, 08,09 y 24 de abril del 2024, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

OBLIGACIÓN No. 7.

Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En la presente obligación, se participó los días 05 y 26 de abril en el comité primario citado por al jefe del Departamento, los cuales tuvieron como fin tener unos espacios de articulación de equipo y generación de directrices para el desempeño de una buena labor. EVIDENCIA: Se entrega archivo comprimido con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 7- Pantallazo asistencia a comités primario 4 y 5.

Los días 11 y 12 de abril asistí en la ciudad de Bogotá a participar en la jornada de formación y capacitación en temas de enfoque de género, SENIT 5, Programa de la ARN dirigido a comparecientes FFPP, Sistema Restaurativo, articulada entre el SAAD Comparecientes, la Procuraduría General de la Nación delegada para la JEP y la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN

EVIDENCIA: Se entrega carpetas de archivos o con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 7- listado de asistencia jornadas 11 y 12 de abril del 2024, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

Los días 17,18 y 19 de abril se estuvo apoyando y participando el encuentro de nivelación para no máximos responsables del subcaso Huila, llevado a cabo en la ciudad de Nieva. EVIDENCIA: Se entrega carpetas de archivos con soportes, con la siguiente ruta de ubicación: SOPORTES-OBLIGACIÓN 7- listado de asistencia jornadas 17, 18 y 19 de abril del 2024, la cual se encuentra cargadas en el drive del equipo jurídico.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: $ 8.287.789

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Carlos Julián Avila Marín

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Carlos Julián Avila Marín 2230838

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco de la ejecución del contrato JEP-464-2024, me permito informar que el Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por el contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, el Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente periodo de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 86.745.516
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*				
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*				
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 86.745.516
VALOR PAGADO				$ 10.497.861
Pago No. 1 - mes :	Febrero	*de*	2024	$ 2.210.072
Pago No. 2 - mes :	Marzo	*de*	2024	$ 8.287.789
Pago No. 3 - mes :		*de*		
Pago No. 4 - mes :		*de*		
Pago No. 5 - mes :		*de*		
Pago No. 6 - mes :		*de*		
Pago No. 7 - mes :		*de*		
Pago No. 8 - mes :		*de*		
Pago No. 9 - mes :		*de*		
Pago No. 10 - mes:		*de*		
Pago No. 11 - mes:		*de*		
Pago No. 12 - mes		*de*		
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *				$ 8.287.789
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*				$ 18.785.650
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*				$ 67.959.866
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica				*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co).	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	La última semana del mes, se revisó el funcionamiento de la plataforma con el fin de publicar los actos administrativos de contratación. También se revisó la página web de SECOP para verificar la disponibilidad del cargue de la información de la ejecución contractual.
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo de la contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	De acuerdo a los lineamientos internos, mediante el requerimiento y posterior aprobación de los informes de ejecución contractual, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.

Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por la contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a los plazos contractuales, se realizaron comités de seguimiento y supervisión semanalmente, para la revisión previa de los productos e informes desarrollados por el contratista para su aprobación.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	340-47-994000052458	0	Aseguradora Solidaria de Colombia	2024-02-21	2024-02-20	2025-07-10	2024-02-21

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Rec erde que los documentos contractuales q .e deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-464-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	5130-Departamento SAAD Defensa a Comparecientes		
CONTRATISTA:	Carlos Julián Avila Marín		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**2230838**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 3 por un valor de $ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401002-02	$ 8.287.789
TOTAL	$ 8.287.789

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre: No aplica
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

6. Supervisor:

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

FIRMAR AQUÍ



Firma del Supervisor

Nombre: JORGE ALIRIO MANCERA CORTES
Cargo: Jefe de departamento
CC: 79309847
Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2024 al 30/04/2024